



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, D. N.,
24 de febrero, 2022.

Señores:

Offitek
Gedesco
Recicla2
Cecomsa
Nu Energy
Enfoque Digital
Power Machinery
Celna Enterprises
Techcam Comercial
Inversiones Iparra del Caribe
ABM American Business Machine
Provesol Proveedores de Soluciones
Mpowerment Servicios Técnicos Empresariales
Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express

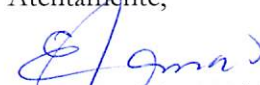
Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0004
(equipos fotográficos)

Estimados señores:

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien informarles que el Comité concluyó la validación de los documentos y credenciales depositados por los proponentes en el concurso de referencia. Por lo que informamos lo siguiente:

- 1) Que las empresas **Offitek; Gedesco; NU Energy; Enfoque Digital; Power Machinery; Techcam Comercial; Inversiones Iparra del Caribe; Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express** y **Mpowerment Servicios Tecnológicos Empresariales**, han sido declaradas **“Oferentes Habilitados”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso de referencia, por las razones expuestas en el Acta de Validación No.CCC-07-2022, la cual anexamos.
- 2) Que las empresas **Recicla2; Cecomsa; American Business Machine (ABM) y Proveedores de Soluciones**, han sido declaradas **“Oferentes Habilitados Condicional”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso de referencia, por las razones expuestas en el Acta de Validación No.CCC-07-2022, la cual anexamos.

Atentamente,


LCDA. ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora
EAC/kg. -

Anexo:

-Acta de validación No.CCC-07-2022.

